

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, Once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).

El suscrito SECRETARIO del JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, procede a efectuar la correspondiente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de que da cuenta el art 366 del C.G.P., dentro del proceso EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, radicado bajo la partida No 760013103006-2007-00093-00, demandante NOHEMY LOZANO y OTROS en contra de EMPRESA DE TRANSPORTE VERDE SAN FERNANDO S.A Y OTROS.

CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA

Solicitud registro de documentos Oficina Registro de Instrumentos Públicos (fl.20)	\$19.000,00
Solicitud Certificado de Libertad Oficina Registro de Instrumentos Públicos (fl.20)	\$15.700,00
Constancia Envió Servientrega (fl. 29).....	\$10.800,00
Constancia Envió 472 (fl. 91).....	\$8.600,00
Constancia Envió 472 (fl. 96).....	\$10.400,00
Constancia Envió 472 (fl. 167).....	\$10.400,00
Constancia Envió 472 (fl. 172).....	\$5.200,00
Constancia Envió 472 (fl. 179).....	\$5.200,00
Constancia Envió 472 (fl. 182).....	\$5.200,00
Constancia Envió 472 (fl. 192).....	\$5.200,00
Constancia Envió 472 (fl. 201).....	\$5.200,00
Agencias Primera instancia (Fol. 226 revés C. 9).....	\$ 4.036.537,00
TOTAL.....	\$ 4.137.437.00

COSTAS a favor de la parte DEMANDANTE, en la suma de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$4.137.437.00) MLC.

El Secretario,

JULIÁN ROLANDO GALINDO RODRÍGUEZ .

